

Subsecretaría de Ingresos

Pachuca de Soto, Hgo., 14 de enero de 2025
OFICIO NO. SH-SI-32-25/2025

Dr. Leoncio Marañón Priego
Rector de la Universidad Tecnológica
del Valle del Mezquital
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento la cifra de los Ingresos Propios Estimados a recaudar para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo a su cargo, la cual fue aprobada por el Congreso del Estado de Hidalgo y considerada en la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, publicada el 31 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Estimado 2025	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$11,444,595.00
Otros Ingresos	\$1,788,069.00
Rendimientos Financieros	\$6,806.00
Total Estimación 2025	\$13,239,470.00

A fin de cumplir, con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025, así como la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; solicito de su valioso apoyo para que en pleno cumplimiento de los plazos señalados, sean entregados los reportes de ingresos mensuales.

Cabe señalar que la aplicación de estos recursos deberá atender a la calendarización respectiva, así como las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, normativas y en general, de carácter jurídico que rigen la utilización de los Ingresos Propios, en su calidad de recursos públicos, considerando que las cifras obedecen al ejercicio de estimación, por lo que en caso de presentar diferencias en las metas recaudatorias, se deberán realizar los procesos y ajustes respectivos, conforme a la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.F.P. Guillermo Rafael Huerta Meneses
Subsecretario de Ingresos

c.c.p. Mtra. María Esther Ramírez Vargas.- Secretaria de Hacienda.
Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública.
L.A. Efra Elizabeth Callejas Ballesteros.- Directora General de Recaudación.

GRHM/ENCB/JOLL/OLRN/ENV/rsm